

**CONTR 2023 750111 CONTRATO DE OBRA MENOR
PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA
CUBIERTA DEL ALBERGUE RURAL LOS QUEJIGALES
EN EL PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS NIEVES,
MÁLAGA.**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|---------------|
| | DAVID ROJAS CARMONA | 22/09/2023 12:46:48 | PÁGINA: 1 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwvy0Y27SRL9DSISK0137IVFW5N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



INDICE

| | |
|--|---|
| 1. ANTECEDENTES..... | 3 |
| 2. OBJETO..... | 3 |
| 3. LUGAR DE EJECUCIÓN..... | 3 |
| 4. PLAZO DE EJECUCIÓN..... | 3 |
| 5. DESCRIPCIÓN Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS..... | 4 |
| 6. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS Y FORMAS DE MEDICIÓN..... | 5 |
| 7. PLANOS..... | 5 |
| 8. FACTURACIÓN..... | 6 |
| 9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES..... | 6 |
| DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES..... | 8 |

| | | | |
|---------------------|--------------------------------|---|---------------|
| DAVID ROJAS CARMONA | | 22/09/2023 12:46:48 | PÁGINA: 2 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwvy0Y27SRL9DSISK0137IVFW5N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



1. ANTECEDENTES

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, en adelante la Agencia, gestiona los equipamientos de Uso Público objetos de este contrato, que se recoge en el Programa de Gestión de la Agencia aprobado por el Consejo de Gobierno. Concretamente, están presentes en el Anexo III de centros e instalaciones de la Consejería gestionados por la Agencia. En dicho documento, se recoge específicamente que es actividad propia de la Agencia la "dinamización, gestión, mantenimiento y control de calidad de los equipamientos y servicios de atención personalizada a los/as visitantes de los espacios naturales protegidos de Andalucía (...)".

Con base en lo anterior, se requiere contratar, como parte de las labores de mantenimiento básico de las que la Agencia se responsabiliza, la rehabilitación integral de la cubierta del Albergue Rural Los Quejigales en el Parque Nacional Sierra de las nieves, con la idea realizar una mejora notable en la estructura del edificio y garantizar el confort de los visitantes que hayan uso del citado equipamiento

2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de obra menor para la rehabilitación integral de la cubierta del Albergue Rural Los Quejigales en el Parque Nacional Sierra de las Nieves, Málaga.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de prestación de la sustitución de los cerramientos es en el Albergue Rural "Los Quejigales", situado en el Parque Nacional Sierra de las Nieves., T. M. Ronda. carretera A-397, que une Ronda con San Pedro de Alcántara.

Como Llegar:

La entrada al carril de acceso se sitúa en la carretera A-397, que une Ronda con San Pedro de Alcántara. Aproximadamente a unos 12 Km de Ronda, existe un desvío hacia el este que nos introduce en el Parque Nacional Sierra de las Nieves. Proseguiremos por el carril asfaltado que luego se convierte en terrizo; se cruza el arroyo de la Fuenfría, tomando a la izquierda; se atraviesa la finca de La Nava, dejando a la derecha el camino que dirige a Tolox y alcanzando, tras 10 Km de recorrido, el paraje de Los Quejigales. Al llegar y tras pasar el arroyo Carboneras, encontramos el Albergue Los Quejigales a mano izquierda..

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses.

| | | | |
|---------------------|-------------------------------|---|---------------|
| DAVID ROJAS CARMONA | | 22/09/2023 12:46:48 | PÁGINA: 3 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwvy0Y27SRL9DSISK0137VFW5N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



5. DESCRIPCIÓN Y PRECIPACIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS

Actualmente la cubierta del Albergue presenta graves deficiencias (tejas sueltas, filtraciones por las uniones con la chimenea, tejas de aleros levantadas, etc.), que están ocasionando el deterioro considerable de la edificación con humedades en techos y paredes. Con esta actuación perseguimos dotar al equipamiento de una mejora que repercute en el mantenimiento de la edificación eliminando o mitigando los efectos de las humedades así como dotar al equipamiento de un mayor confort, un aumento de la eficiencia energética y reducir el consumo energético del edificio. De esta forma contribuiremos a la transición hacia una economía verde y a la reducción de emisiones de CO2.

Las actuaciones contemplan las siguientes partidas:

| ACTUACIÓN | UNIDAD | MEDICIÓN | PRECIO | TOTAL |
|---|----------------|----------|--------------|-----------------|
| REHABILITACIÓN INTEGRAL CUBIERTA ALBERGUE RURAL LOS QUEJIGALES | | | | |
| Limpieza de cobertura de tejas en cubierta inclinada, retirando la suciedad acumulada (escombros, nidos, hojas, etc.), con medios manuales, y aplicación de líquido limpiador para la eliminación de mohos, hongos. | | | | |
| Tejado principal | m ² | 170,00 | 8,00 | 1.360,00 € |
| voladizo entrada primera planta | m ² | 6,00 | 8,00 | 48,00 € |
| Reparación de cobertura de tejas en cubierta inclinada, retirando las tejas deterioradas y retejando con tejas cerámicas curvas, tipo árabe (teja antigua), fijadas con mortero. | | | | |
| Tejado principal | m ² | 170,00 | 14,00 € | 2.380,00 € |
| voladizo entrada primera planta | m ² | 6,00 | 14,00 € | 84,00 € |
| Reparación de cumbrera a una altura de hasta 20 m en cubierta inclinada de tejas, saneando la cumbrera con picado de mortero, limpieza, reconstruyéndola con teja cerámica curva, tipo árabe (teja antigua) y las restantes tejas recuperadas del alero, en buen estado de conservación, fijadas con mortero, emboquillado de la teja salientes, llagueado y acabado con 2 manos de pintura plástica (zona de llagueado). | | | | |
| | m | 14,00 | 24,00 € | 336,00 € |
| Reparación de alero a una altura de hasta 20 m en cubierta inclinada de tejas, saneando el alero con picado de mortero, limpieza, llagueado o reconstruyéndola con teja cerámica curva, tipo árabe, (teja antigua) y las restantes tejas recuperadas del alero, en buen estado de conservación, fijadas con mortero y llagueado, acabado con 2 manos de pintura plástica (zona de llagueado). | | | | |
| Tejado principal | m | 28,00 | 14,00 € | 392,00 € |
| voladizo entrada primera planta | m | 4,00 | 14,00 € | 56,00 € |
| Reparación de borde libre a una altura de hasta 20 m en cubierta inclinada de tejas, eliminando las partes deterioradas y reconstruyéndolo de teja cerámica curva, tipo árabe, (teja antigua) y las restantes tejas recuperadas del alero, en buen estado de conservación, fijadas con mortero y emboquillado; acabado con 2 manos pintura plástica. | | | | |
| Tejado principal | m | 28,00 | 24,00 € | 672,00 € |
| voladizo entrada primera planta | m | 3,00 | 24,00 € | 72,00 € |
| Reparación unión tejado con chimeneas, desmontaje y saneamiento de las tejas linderas a estas, impermeabilización del perímetro de las propias chimeneas y la reconstrucción de cubierta previamente desmontada con la teja recuperadas o reconstruyéndola con teja tipo árabe (teja antigua). | | | | |
| | ud | 5 | 150,00 € | 750,00 € |
| Reparación sombreros chimeneas, con picado y enfocado con mortero y posibilidad de instalación tejas con emboquillado. Acabado con 2 manos pintura plástica exterior, incluyendo cuerpo de la chimenea | | | | |
| | ud | 5 | 80 | 400,00 € |
| Instalación de puntos de anclaje para lúmenes de vida portátiles (1 línea de vida de 3 anclajes+ 1 línea de vida de 2 anclajes), debiendo estar homologados para los trabajos. | | | | |
| | ud | 5 | 400 | 2.000,00 € |
| Tramitación y pago licencia de obras o declaración responsable | | | | |
| | ud | 1 | 950 | 950,00 € |
| | | | TOTAL | 9.500,00 |

| | | | |
|---------------------|-------------------------------|---|---------------|
| DAVID ROJAS CARMONA | | 22/09/2023 12:46:48 | PÁGINA: 4 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NjyGwvy0Y27SRL9DSISK0137VFW5N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



6. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS Y FORMAS DE MEDICIÓN

El conjunto de trabajos asociados a este pliego serán supervisados y aprobados por la dirección técnica de la Agencia de Medio Ambiente y Agua. Será ésta quien ostente la dirección de los trabajos, estando cualquier actuación de las empresas adjudicatarias supeditada a autorización previa de la Agencia.

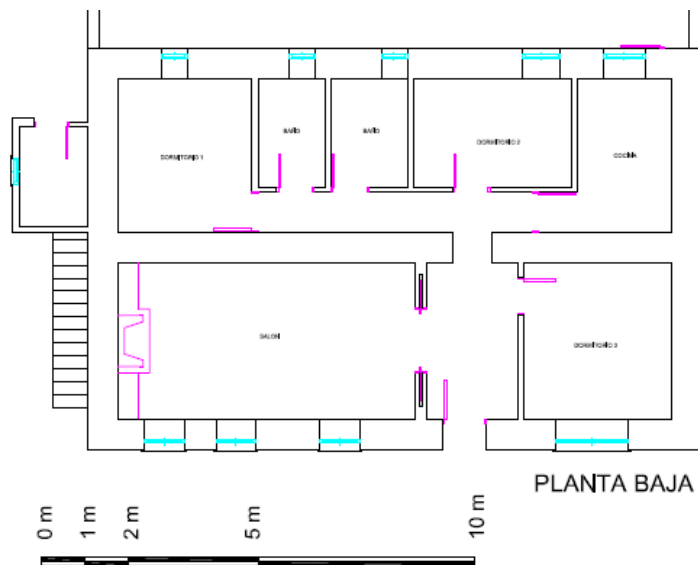
De igual manera, los trabajos no se considerarán finalizados ni entregados correctamente hasta que se reciba la correspondiente certificación favorable de la dirección técnica de la Agencia. En este sentido los trabajos deberán ser entregados de acuerdo con las prescripciones recogidas en este pliego y con las indicaciones particulares de los protocolos de trabajo que se puedan elaborar por parte de la dirección técnica de la Agencia para el correcto desarrollo de las tareas en cada una de sus fases.

Las cantidades que refleja la tabla del pto 5 son aproximadas, en la ejecución de los trabajos se realizará la medición final de las mismas, las cuales se facturan conforme a dicha medición.

Previamente al inicio de los trabajos, la Agencia designará la persona o personas que conformarán la dirección técnica de los trabajos.

Será la dirección técnica de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de la obra y el adjudicatario quienes procedan a realizar la medición de las unidades ejecutadas

7. PLANOS



| | | | |
|---------------------|-------------------------------|---|---------------|
| DAVID ROJAS CARMONA | | 22/09/2023 12:46:48 | PÁGINA: 5 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwvy0Y27SRL9DSISK0137VFW5N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



8. FACTURACIÓN

Los precios serán fijos y no revisables en toda la duración del contrato.

No existe obligatoriedad por parte de La Agencia de admitir la totalidad del importe, si no se ejecutase en su totalidad por circunstancias de las necesidades de los trabajos.

La facturación se realiza conforme a la unidades ejecutadas a la finalización del contrato, mediante factura electrónica (conforme a lo establecido en la resolución de adjudicación del contrato) y conformada por el responsable del contrato

9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
 - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
 - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.

| | | | |
|---------------------|-------------------------------|---|---------------|
| DAVID ROJAS CARMONA | | 22/09/2023 12:46:48 | PÁGINA: 6 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwvy0Y27SRL9DSISK0137VFW5N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



- Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
 - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
 - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
 - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
 - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
 - La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

| | | | |
|---------------------|-------------------------------|---|---------------|
| DAVID ROJAS CARMONA | | 22/09/2023 12:46:48 | PÁGINA: 7 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwvy0Y27SRL9DSISK0137VFW5N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/D^a, con D.N.I., en representación de la empresa con C.I.F., en calidad de y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
 - Servicio de prevención propio.
 - Servicio de prevención ajeno.
 - Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
 - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
 - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto de trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
 - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
 - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.

| | | | |
|---------------------|-------------------------------|---|---------------|
| DAVID ROJAS CARMONA | | 22/09/2023 12:46:48 | PÁGINA: 8 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwvy0Y27SRL9DSISK0137VFW5N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



- Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
 - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
 - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

Ena.....de.....de.....

Fdo.:David Rojas Carmona

| | | | |
|---------------------|-------------------------------|---|---------------|
| DAVID ROJAS CARMONA | | 22/09/2023 12:46:48 | PÁGINA: 9 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwvy0Y27SRL9DSISK0137VFW5N | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |